

¿Qué es “la cosa indecente” de la que habla Deuteronomio 24:1?

“כי-יקח איש אשה ובעל:ה ו:היה אם-לא תמצא-תן ב:עיניו כי-מצא ב:ה ערות דבר ו:כתב ל:ה ספר”
“כריתת ו:נתן ב:יד:ה ו:שלח:ה מ:בית:ו:

Por
Lorenzo Luévano Salas

Estoy consciente que los rabinos en tiempos en que la ley moisaica estaba vigente, y aún en los días de Cristo, discutían con respecto al significado de la expresión, “alguna cosa indecente”. Sé también que en la actualidad esta controversia ha sido parte de innumerables discusiones entre eruditos y teólogos del mundo religioso, y también entre predicadores en las iglesias de Cristo. Sé que muchos hombres con grandes capacidades intelectuales han estado detrás de estas discusiones, y he leído muchas buenas obras que tratan sobre el tema. También puedo decir con toda libertad, que no gozo del prestigio y titularidad de la que gozan dichos rabinos, eruditos, teólogos y predicadores diversos. Sé que no tengo razón alguna para llegar a la “suela de sus zapatos”, como alguien me escribió en una ocasión en que comparaba mi obra con la de otros muchos predicadores. Entonces, ¿por qué abordar un tema como este? Bueno, por la sencilla razón de que, en un mundo lleno de posibilidades, y gozando del lugarcito que me permite la falacia del *argumentum ad verecundiam*¹, tengo la libertad de expresar mi punto de vista con respecto a dicha expresión bíblica.

Leamos dicha frase en su contexto: “Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa.” En primer lugar, creo que la expresión bajo consideración, no hace referencia “ni a cualquier causa”, ni tampoco a la “fornicación”. No puede hacer referencia a “cualquier causa”, porque el texto bíblico no lo sugiere. El texto bíblico encierra la expresión bajo un contexto limitado, que tiene una connotación sexual. Luego, el caso se centra meramente en relación a la actividad sexual de la mujer con el marido que la repudia. La idea, pues, de “cualquier causa”, como muchos

¹ Se supone, equivocadamente, que si hay tantas autoridades bíblicas debatiendo por no establecer un hecho del todo probado con respecto al significado de dicha expresión bíblica, entonces nadie que no goce de su mismo prestigio y capacitación puede hacerlo.

rabinos la interpretan, no se justifica. ¿Qué de la fornicación? El mismo contexto debe hacernos ver que tampoco es parte de la idea. El contexto de la expresión dice que, la acción tomada por el marido, es la de escribirle “carta de divorcio”, entregarla en manos de la mujer y despedirla. ¿Ese es el trato que se da a las mujeres que cometen fornicación? No es así. En Deuteronomio 22:13-14 y 20-21, leemos: “Cuando alguno tomare mujer, y después de haberse llegado a ella la aborreciere, y le atribuyere faltas que den que hablar, y dijere: A esta mujer tomé, y me llegué a ella, y no la hallé virgen... si resultare ser verdad que no se halló virginidad en la joven, entonces la sacarán a la puerta de la casa de su padre, y la apedrearán los hombres de su ciudad, y morirá, por cuanto hizo vileza en Israel fornicando en casa de su padre; así quitarás el mal de en medio de ti.” En este caso, el marido encontró que su joven esposa no era virgen, lo cual supone, desde luego, un acto de fornicación. ¿Hay carta de divorcio o muerte para ella? Bueno, ahora sabemos que la “cosa indecente” no tiene nada que ver con un acto de fornicación antes del matrimonio. ¿Qué hay, entonces, con un acto de fornicación durante el matrimonio? Que el caso tendría que ver con adulterio, el cual también es castigado con la muerte. Los líderes religiosos en los días de Cristo, decían, “en la ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres” (cfr. Juan 8:5). En Levítico 20:10, leemos, “Si un hombre cometiere adulterio con la mujer de su prójimo, el adúltero y la adúltera indefectiblemente serán muertos.” ¿Hay “carta de repudio” en semejante caso? Así pues, es imposible que la “cosa indecente” tenga que ver con “cualquier causa”, o con “fornicación”, o con “adulterio”.

Cabe señalar también, que las palabras “fornicación” o “adulterio” en hebreo, no fueron usadas en Deuteronomio 24:1. La palabra “indecente” es traducción del hebreo “ervá” (עֲרֻוָּה), mientras que “fornicar” es de “zaná” (זָנָה), y “adulterar” de “naaf” (נָאַף). ¿Cómo afirmar, entonces, que el caso tiene que ver con “zaná”, o con “naaf”, si el escritor bíblico no lo dice así?

También es importante indicar, que la expresión “alguna cosa indecente”, no hace referencia a una falta cometida por la mujer. El texto no dice que la mujer “cometió, o hizo un acto indecente”. Nótese que el texto dice, “haber hallado en ella”. Es algo que el marido encuentra, y no algo que la mujer hace. Luego, la “cosa indecente” no tiene que ver con un hecho de la mujer. Afirmar que el caso tiene que ver con “actos” inmorales,

tales como la “fornicación” o el “adulterio”, descansa en una mera suposición, y no en algo que el texto bíblico indique.

¿Qué es, entonces, la “cosa indecente”? En primer lugar, debemos hacer notar que la palabra “indecente”, sobre todo en tiempos actuales, supone actos inmorales, sucios u obscenos. No obstante, el texto hebreo ofrece otras posibilidades. La palabra “indecente” no es del todo acertada en relación con el contexto en el que se encuentra. Toda palabra debe ser interpretada según el contexto donde se halle. Sabemos por el contexto que las ideas de “fornicación” o “adulterio” no están implicadas en el pasaje, en razón del tratamiento que los judíos daban a dichos pecados. Según el diccionario Strong, la palabra “ervá”, significa literalmente “desnudez”. En Génesis 9:22, se dice que Cam, “vio la *desnudez* de su padre”. La misma palabra se usa, en otros contextos, para calificar determinados actos como vergonzosos, o indecentes, o inmundos. En Deuteronomio 23:9-14, por ejemplo, la palabra “ervá” es relacionada con impurezas del cuerpo, o con lo vergonzoso de la falta de higiene en relación a las necesidades biológicas de los hombres en el campamento de guerra. Ellos debían alejarse del campamento, y “cubrir” el “excremento”, y evitar así la “inmundicia” o “vergüenza” delante de Dios en caso contrario. Obviamente el texto no implica en ninguna manera que los hombres en el campamento estuviesen siendo censurados por actos de fornicación o adulterio, sino con respecto a la higiene física y del campamento mismo. El punto central es lo vergonzoso de faltar a dichas expresiones que Dios pedía en ellos como su pueblo santo.

Ahora bien, si la palabra “ervá” tiene que ver, literalmente, con la “desnudez”, ¿qué causa el repudio del marido en Deuteronomio 24:1? Bueno, no está diciendo el texto que el marido repudia a su esposa solo por ver la desnudez de ella. Claro que no, pero, es importante señalar que la desnudez de ella sí está involucrada. La palabra “ervá” no califica a la mujer, sino que describe el punto principal que provoca el repudio del marido. Así pues, es importante ahora centrarnos en la causa de dicho repudio. El punto de la causa es la desnudez, pero no es la causa misma. ¿Qué provoca entonces el repudio? Centremos nuestra atención en el marido.

Al centrar nuestra atención en el marido, leemos, “Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare...” (v. 1a). Aquí es

importante señalar la palabra “agradare”, traducción del hebreo “kjen” (קֵּן). Según e. w. vine, “Cualquier cosa «placentera y agradable» se puede describir con esta palabra”. Entonces, considere dichas sensaciones en medio de “tomar mujer, casarse con ella” y “hallar algo vergonzoso, o inmundo” en ella. Mis hermanos y amigos, estos indicios nos describen a un hombre que deja de sentir placer al haber llevado a cabo el acto sexual con la mujer que tomó como esposa. El varón satisfizo sus deseos sexuales con ella, pero, en el fondo, no le es grata. No le agrada más al verla desnuda. No satisface sus gustos estéticos físicos de la desnudez de ella. No es cuestión de que el hombre enamorado se da cuenta que su esposa no es virgen, o que se da cuenta que es adúltera. No es cuestión de que la ve desnuda y ya. Es cuestión de que tiene un sentimiento de rechazo hacía ella, al no ser de su total agrado. Tenemos a hombres celebrando matrimonios por pasión, pero no por amor. Tenemos a hombres tomando mujeres y casándose con ellas para satisfacer sus deseos, pero no tenemos hombres tomando mujeres que aman. Son hombres que toman a la mujer como una herramienta de satisfacción, para luego repudiarlas (cfr. 2 Samuel 13:15).

Hay algunas pocas versiones bíblicas que vierten el pasaje con la idea planteada por un servidor. Por ejemplo, la Biblia Corona de Jerusalén, dice:

Si un hombre toma una mujer y se casa con ella, y resulta que esta mujer no halla gracia a sus ojos, porque descubre en ella algo que le desagrada, le redactará un libelo de repudio, se lo pondrá en su mano y la despedirá de su casa.

La Biblia de Jerusalén (tercera edición) expresa la misma idea. La Biblia Jünemann, dice, “Si alguno tomare mujer y habitare con ella, será: *si no hallare gracia en los ojos de él, porque halló en ella una fealdad*, le escribirá libelo de repudio y dará en las manos de ella, y la despedirá de su casa” (El énfasis en cursivas es mío). La Biblia de las Américas sugiere un “defecto” encontrado en la mujer, dejando así el hombre de quererla. Serafín de Ausejo, vierte así la frase en consideración, “si luego ésta no halla gracia a sus ojos por haber encontrado en ella algo desagradable”. Hay un factor común en todas estas versiones, que el repudio nace en el varón, no por un acto perverso de la mujer, sino por desagrado del varón. La mujer no halla “gracia” ante sus ojos, es decir, no parece atractiva ante él (cfr. Proverbios 11:16; 31:30).

Ahora, ¿ya notó la hipótesis que plantea el verso 3? En la primera parte del texto, leemos, “Pero si la aborreciere este último”. Esta acción del segundo marido, es importante porque se dice que él puede ejercer la misma acción del primer marido, es decir, dar carta de divorcio y despedirla. En vista de que se concede la misma acción en contra de la mujer, se hace evidente que ambos hombres, llegan a sentir lo mismo por la mujer. En el primer caso se dice que al marido “no le agradare” y en el segundo, se dice que “la aborreciere”. ¿No están relacionados ambos sentimientos? Uno es producto del otro. Tenemos a un hombre que “aborrece” a la mujer que ha tomado como esposa, precisamente porque no “le agrada”, no le produce ningún placer su compañía, ni su intimidad. Si los hombres estaban tomando mujeres para satisfacer sus deseos egoístas, ¿cómo no sería posible que una mujer sufriera el mismo desprecio en poder de otro hombre? La carta de divorcio solamente evitaba la inmoralidad en que un hombre tomara a la mujer que había repudiado, y que había sido mujer de un segundo marido, pero no proporcionaba la solución al verdadero problema, el corazón perverso de los hombres (cfr. Mateo 19:8). ¡La perversión es de los hombres y no de la mujer!

Bajo la ley de Cristo, el caso fue diferente. Cristo no enseñó en contra de la ley de Moisés, como algunos suponen, sino algo diferente a la ley de Moisés. Bajo la ley, la mujer era repudiada por no hallar más gracia o agrado ante la vista de su marido. Luego, bajo la interpretación de cierto rabino, la mujer podía ser repudiada por “cualquier causa”, lo cual era todavía peor. No obstante, y a pesar de ser algo inconveniente para hombres de corazón duro (cfr. Mateo 19:10), Cristo dijo que el repudio no fue algo planeado por Dios al crear y unir al hombre y la mujer (Mateo 19:4-6), sino solo por fornicación (v. 9); y no por “cualquier causa”, o por no “encontrar gracia” en la esposa.

En conclusión, la “cosa indecente” de la que habla Deuteronomio 24:1, ¿es “fornicación” o “adulterio”? No encuentro evidencia bíblica para afirmar tal cosa. Ni el texto, ni el contexto, ni los textos paralelos lo dicen así. Lo que el texto sí dice, es que la “cosa indecente” tiene que ver con una visión subjetiva del corazón perverso y egoísta de los hombres implicados en el texto. Ω

Lorenzo Luévano Salas.